

Santiago, 27 de marzo de 2017

Señorita
Catalina Uribarri Jaramillo
Fiscal Instructora
División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



Ref.: Cumple con lo ordenado en su Res. Exenta N° 5 y acompaña texto refundido del Programa de Cumplimiento de Gestión Ecológica de Residuos S.A. ("Gersa"), Expediente ROL N° F-049-2016.

Como es de su conocimiento, Gersa fue objeto de una formulación de cargos en el marco del proceso sancionatorio Rol N° F-049-2016. En dicho contexto, mediante su Res. Exenta N°5, de fecha 17 de marzo de 2017, notificada a esta parte con fecha 20 de marzo de 2017, realizó observaciones al Programa de Cumplimiento presentado con anterioridad y ordenó presentar un nuevo texto refundido del mismo en el plazo de 5 días hábiles.

En consideración a lo anterior, por medio de la presente venimos en adjuntar dentro del plazo conferido por esta Superintendencia, el texto refundido de nuestro Programa de Cumplimiento, en el cual nos hacemos cargo de las observaciones por usted realizadas en su Res. Exenta N°5.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Antonio Quer Cumsille
p. Gestión Ecológica de Residuos S.A.

Adj.- Dispositivo USB con copia digital de antecedentes.